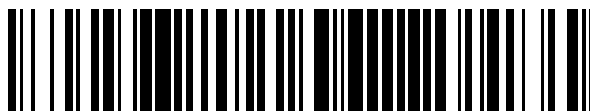


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 632 797**

51 Int. Cl.:

**A47B 13/10** (2006.01)

**A47B 87/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **27.08.2015** **E 15182823 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **03.05.2017** **EP 2992779**

54 Título: **Mobiliario de configuración múltiple**

30 Prioridad:

**02.09.2014 FR 1458198**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**15.09.2017**

73 Titular/es:

**L'INTEGRALE D'AGENCEMENT (100.0%)  
Rue Pre Gaut  
73420 Voglans, FR**

72 Inventor/es:

**LEFEBVRE, BRUNO**

74 Agente/Representante:

**LEHMANN NOVO, María Isabel**

**ES 2 632 797 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Mobiliario de configuración múltiple

La presente invención se refiere al dominio de los mobiliarios y en particular a mesas destinadas a las aulas de clases o a salas de reunión.

5 En estas aulas de clase o salas de reunión, a menudo es necesario reorganizar el plano de trabajo formado por las mesas según por ejemplo que los alumnos o colaboradores deban estar frente a un profesor o a una persona que interviene o que estos alumnos o colaboradores deban ser reagrupados en pequeños grupos de trabajo.

10 Con los mobiliarios del estado de la técnica, las posibilidades de nueva disposición de las mesas están limitadas a menudo y no permiten que los miembros del grupo formen un círculo para poder intercambiar fácilmente unos con otros. Además, el paso de una configuración de las mesas a otra puede ser molesto, en particular en el caso de una clase donde es el profesor el que debe reorganizar por sí sólo el plano de trabajo.

Ejemplos de mobiliarios del estado de la técnica pueden encontrarse en las solicitudes de patente JP I107 4660 U o US 2014/007799 A1.

15 La presente invención pretende por tanto superar estos inconvenientes y proporcionar un mobiliario modulable que permita obtener diferentes configuraciones para adaptarse a diversas situaciones de trabajo limitando al mismo tiempo el volumen de las diferentes configuraciones para permitir realizar las diferentes configuraciones incluso en un espacio reducido como un aula de clase.

A este efecto, la presente invención se refiere a un mobiliario que comprende:

- una plataforma con cuatro costados rectilíneo los unidos por cuatro esquinas y,
- 20 – al menos un pie sobre el que reposa la plataforma,

en el que una primera esquina de la plataforma forma un ángulo de 90° y una segunda esquina de la plataforma forma un ángulo de 120°, una tercera esquina de la plataforma forma un ángulo de 72° y una cuarta esquina de la plataforma forma un ángulo de 78°.

25 Según un aspecto adicional de la presente invención, la longitud de los costados de la plataforma está comprendida entre 50 cm y 1,20 m.

Según otro aspecto de la presente invención, las esquinas de la plataforma están redondeadas.

Según un aspecto suplementario de la presente invención, las esquinas de la plataforma tienen un radio de curvatura comprendido entre 50 y 65 mm.

30 Según un aspecto adicional de la presente invención, el mobiliario comprende ruedecillas de transporte en la base de, al menos una pata.

Según otro aspecto de la presente invención, al menos una de las ruedecillas comprende un freno.

Según un aspecto suplementario de la presente invención, la o las patas son de metal lacado.

Según otro aspecto de la presente invención, el mobiliario comprende cuatro patas posicionadas respectivamente a menos de cinco centímetros de las cuatro esquinas de la plataforma.

35 La presente invención se refiere igualmente a un conjunto de mobiliario según una de las reivindicaciones precedentes en el que los mobiliarios están configurados para estar dispuestos lado a lado para formar una superficie de trabajo.

Otras características y ventajas de la invención resaltarán de la descripción siguiente, dada a título de ejemplo y sin carácter limitativo, con relación a los dibujos adjuntos en los que:

La fig. 1a representa un esquema de un mobiliario según un modo de realización de la presente invención.

40 La fig. 1b representa una vista desde arriba con cotas de un mobiliario según un modo de realización de la presente invención.

La fig. 2 representa una vista desde arriba de un ensamblaje de tres mobiliarios según un primer modo de realización.

La fig. 3 representa una vista desde arriba de un ensamblaje de cuatro mobiliarios según un primer modo de realización.

La fig. 4 representa una vista desde arriba de un ensamblaje de cinco mobiliarios según un primer modo de realización.

La fig. 5 representa una vista desde arriba de una configuración alineada de mobiliarios según un primer modo de realización.

La invención se refiere a un mobiliario correspondiente a una mesa como se ha representado en la fig. 1a. El mobiliario 1 comprende una plataforma 3 sostenida por al menos una pata 5, cuatro en el caso actual, sobre el que reposa la plataforma 3. La fig. 1b representa una vista desde arriba de una plataforma 3 según un modo de realización. La plataforma 3 comprende cuatro lados rectilíneos indicados C1, C2, C3 y C4 de longitudes respectivas L1, L2, L3 y L4 unidos por cuatro esquinas indicadas con R1, R2, R3 y R4 de ángulos respectivos A1, A2, A3 y A4. Las longitudes de los cuatro costados de la plataforma 3 no son idénticas. La plataforma 3 comprende al menos un ángulo recto A2, y un ángulo A4 de 120°.

Según el modo de realización representado en la fig. 1b, la plataforma 3 comprende igualmente una esquina R3 que forma un ángulo A3 de 72° y una esquina R1 que forma un ángulo A1 de 78°. La longitud L1, L2, L3 y L4 de los costados C1, C2, C3 y C4 está por ejemplo comprendida entre 50 cm y 120 cm. Las longitudes L1, L2, L3 y L4 son por ejemplo respectivamente de 81 cm, 76,7 cm, 73,1 cm y 55,3 cm en el caso de un mobiliario destinado a un aula de clase. Estas dimensiones pueden ser ligeramente mayores en el caso de un mobiliario destinado a una sala de reunión para adultos. Las esquinas R1, R2, R3 y R4 de la plataforma 3 pueden igualmente estar redondeadas con un radio de curvatura comprendido entre 50 y 65 mm, por ejemplo 58 mm.

La plataforma 3 es sostenida por al menos una pata 5, por ejemplo una pata central, o tres patas 5 pero más generalmente por cuatro patas 5. En el caso de una mesa de cuatro patas 5, las patas 5 están situadas en la proximidad de las esquinas C1, C2, C3 y C4 de la plataforma 3, por ejemplo un radio de 5 cm alrededor de una esquina. Las patas 5 están por ejemplo realizadas de metal como aluminio o acero y puede ser lacadas. Las patas 5 pueden igualmente comprender ruedecillas de transporte fijadas en la base de la o de las patas 5 para facilitar el desplazamiento del mobiliario 1 así como un freno acoplado a una al menos de las ruedecillas para favorecer la estabilidad del mobiliario 1 cuando está en una posición de trabajo. La altura de las patas 5 y por tanto de la plataforma 3 puede ser elegida en función del destino del mobiliario 1, por ejemplo una altura de 75 cm puede ser elegida para un aula de clase. Por otra parte, las patas 5 pueden igualmente ser telescópicas de manera que puedan adaptarse a la altura de la plataforma 3.

Las diferentes configuraciones de ensamblaje de los mobiliarios según este modo de realización van a ser descritas a continuación en detalle:

La fig. 2 representa una primera configuración que reagrupa tres mobiliarios 1 indicados con M1, M2 y M3 que permiten tener tres personas en círculo. Esta configuración es obtenida colocando las esquinas R4 de 120° de los tres mobiliarios de manera adyacente. Las personas 7 sentadas enfrente de los tres mobiliarios M1, M2 y M3 forman un triángulo equilátero y pueden por lo tanto trabajar juntos eficazmente teniendo que hacer un esfuerzo mínimo para girarse hacia una u otra de las otras dos personas 7.

La fig. 3 representa una segunda configuración que reagrupa cuatro mobiliarios 1 indicados con M1, M2, M3 y M4 que permiten reagrupar cuatro personas en círculo. Esta configuración es obtenida colocando de manera adyacente las esquinas R2 de 90° de los cuatro mobiliarios M1, M2, M3 y M4. Las cuatro personas 7 posicionadas enfrente de los cuatro mobiliarios M1, M2, M3 y M4 forman así un cuadrado y pueden trabajar eficazmente en grupo de cuatro.

La fig. 4 representa una tercera configuración que reagrupa cinco mobiliarios 1 indicados con M1, M2, M3, M4 y M5 que permiten reagrupar cinco personas en círculo. Esta configuración es obtenida colocando de manera adyacente las esquinas R3 de 72° de los cinco mobiliarios M1, M2, M3, M4 y M5. Las cinco personas 7 posicionadas enfrente de los cinco mobiliarios M1, M2, M3, M4 y M5 forman así un círculo y pueden trabajar eficazmente en grupo de cinco.

Este modo de realización permite igualmente alinear los mobiliarios 1 como se ha representado en la fig. 5 acoplado los mobiliarios 1 alternativamente por sus costados C2 y C4.

Así, los mobiliarios 1 de la presente invención permiten, por parte de su forma particular proporcionar mesas que pueden ser reagrupadas entre sí de diferentes maneras para formar una superficie de trabajo común en función del número de personas del grupo de trabajo y mejorar la interacción posible entre las personas del grupo de trabajo. Estos mobiliarios son por tanto particularmente adaptados a aulas de clase o a salas de reunión en las que las personas pueden ser reagrupadas en pequeños grupos o por el contrario alineadas para seguir una presentación. Los mobiliarios pueden igualmente estar provistos de ruedecillas para facilitar el paso de una configuración a otra.

**REIVINDICACIONES**

1. Mobiliario (1) que comprende:
  - una plataforma (3) con cuatro lados rectilíneos indicados (C1, C2, C3 y C4) unidos por cuatro esquinas (R1, R2, R3 y R4) y,
- 5       – al menos una pata (5) sobre la que reposa la plataforma (3),  
caracterizado por que una primera esquina (R2) de la plataforma (3) forma un ángulo (A2) de 90° y una segunda esquina (R4) de la plataforma (3) forma un ángulo (A4) de 120°, una tercera esquina (R3) de la plataforma (3) forma un ángulo (A3) de 72° y una cuarta esquina (R1) de la plataforma (3) forma un ángulo (A1) de 78°.
- 10      2. Mobiliario (1) según la reivindicación 1 en el que la longitud (L1, L2, L3, L4) de los costados de la plataforma (3) está comprendida entre 50 cm y 1,20 m.
3. Mobiliario (1) según una de las reivindicaciones precedentes en el que las esquinas (R1, R2, R3, R4) de la plataforma (3) están redondeadas.
4. Mobiliario (1) según la reivindicación 3 en el que las esquinas (R1, R2, R3, R4) de la plataforma (3) tienen un radio de curvatura comprendido entre 50 y 65 mm.
- 15      5. Mobiliario (1) según una de las reivindicaciones precedentes que comprende ruedecillas de transporte en la base de, al menos una, pata (5).
6. Mobiliario (1) según la reivindicación 5 en el que al menos una de las ruedecillas comprende un freno.
7. Mobiliario (1) según una de las reivindicaciones precedentes en el que la o las patas (5) son de metal lacado.
- 20      8. Mobiliario (1) según una de las reivindicaciones precedentes que comprende cuatro patas (5) posicionadas respectivamente a menos de cinco centímetros de las cuatro esquinas (R1, R2, R3, R4) de la plataforma (3).
9. Conjunto de mobiliario (1) según una de las reivindicaciones precedentes en el que el o los mobiliarios (1) están configurados para ser dispuestos lado a lado para formar una superficie de trabajo.

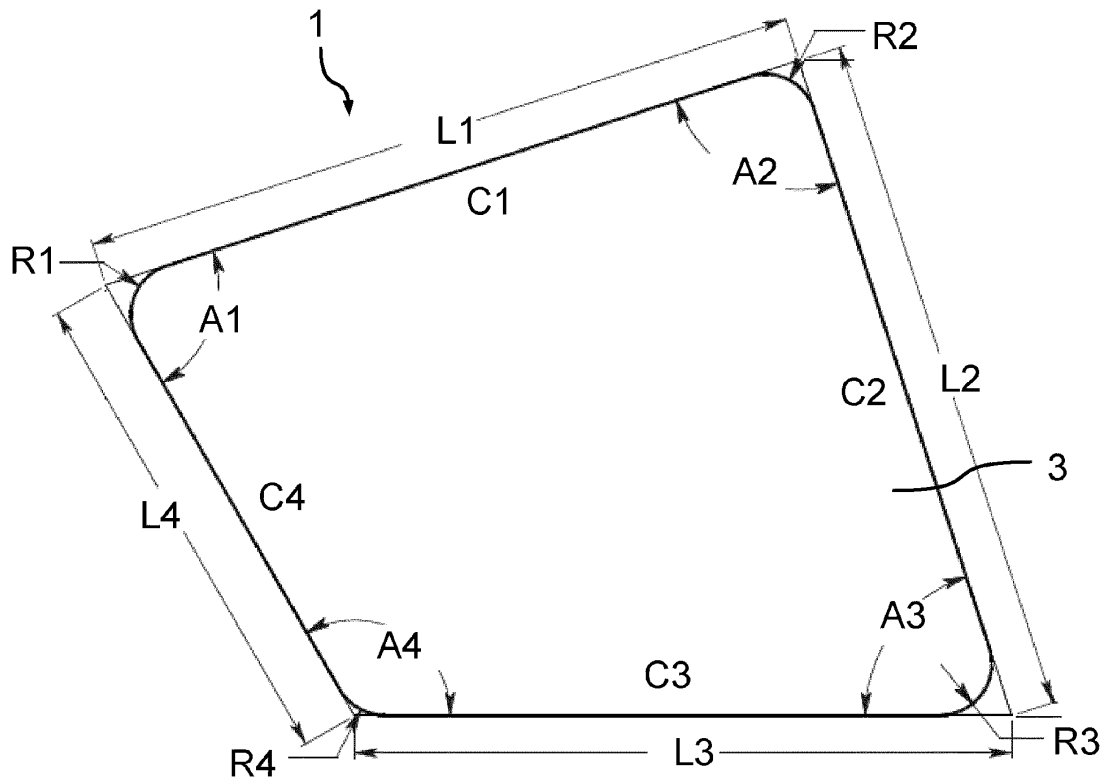


Fig.1b

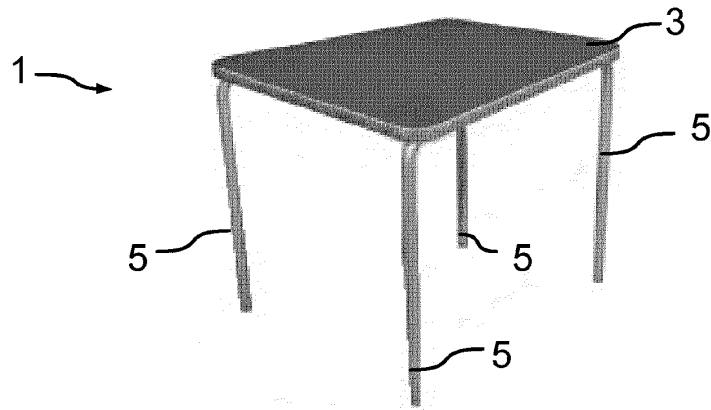
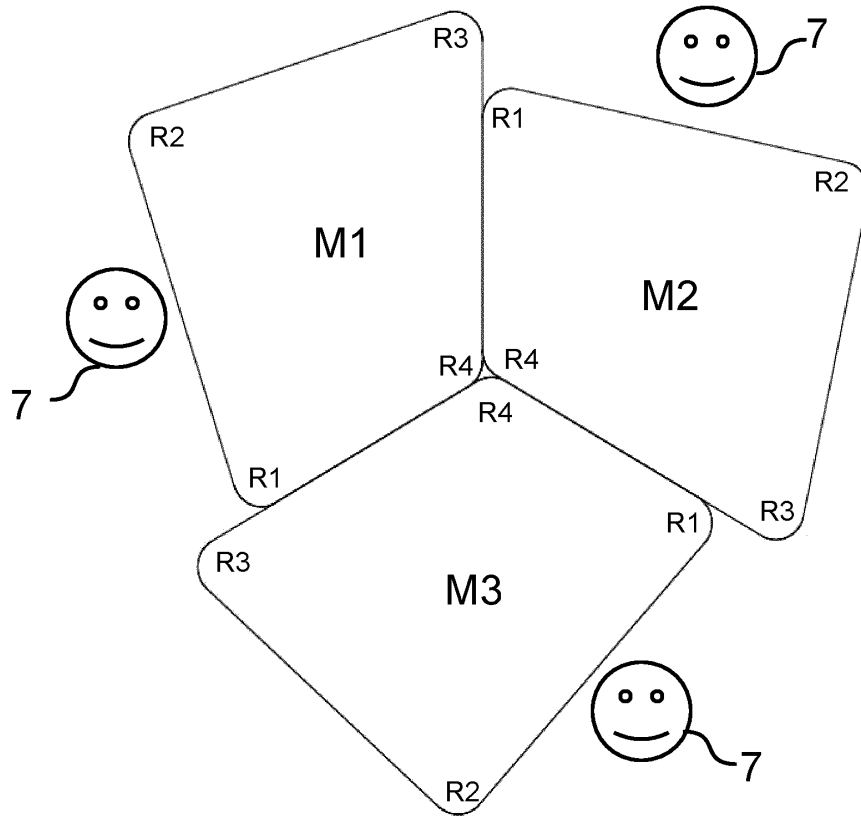


Fig.1a



**Fig.2**

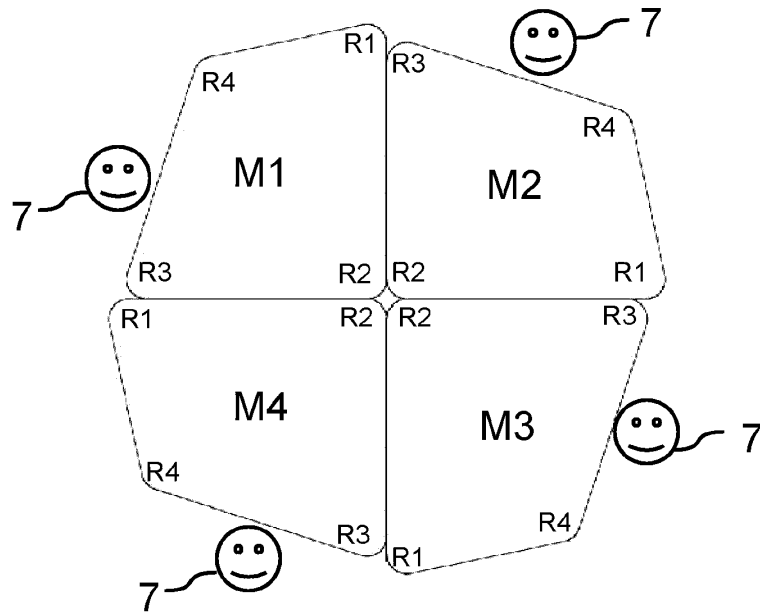


Fig.3

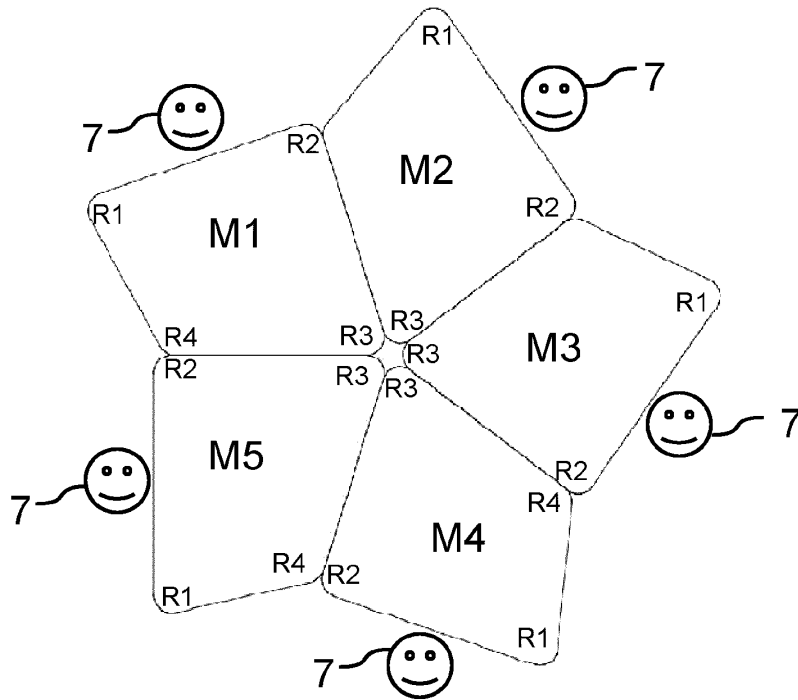
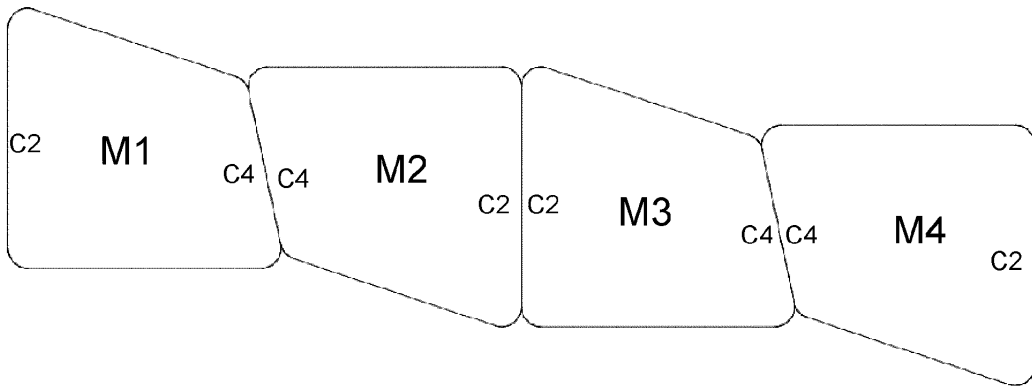


Fig.4



**Fig.5**